



CUARTOSCURO.COM



La iniciativa fue impulsada por el diputado Ricardo Monreal.

Aprueban acceso libre a las playas

PATRICIA RAMÍREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Bienes Nacionales y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para garantizar a todos los ciudadanos el acceso libre y gratuito a playas y áreas naturales protegidas.

La propuesta del diputado Ricardo Monreal fue avalada por 465 votos a favor y pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

El documento establece en la Ley General de Bienes Nacionales que el acceso a las playas marítimas y zona federal marítimo-terrestre contigua a las mismas será libre, gratuito y permanente para todas las personas sin distinción de origen, nacionalidad o condición social, y no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado, salvo en los casos que señalan otras leyes o los reglamentos administrativos.

Además, las autoridades federales, estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, garantizarán el acceso desde las vías públicas a las playas marítimas y zona federal marítimo-terrestre contigua a las mismas, el cual deberá ser seguro y señalizado.